



¡CUIDADO CON EL FRAUDE!



La asistencia que brinda el
Departamento de Supervisión de Empresas de California
ayuda a los consumidores a tomar decisiones financieras
informadas y a protegerse de fraudes

¿Qué es el DBO?



El Departamento de Supervisión de Empresas de California (DBO, por sus siglas

en inglés) supervisa instituciones financieras, productos y profesionales que cuentan con licencia del estado para garantizar que los consumidores tengan acceso a un mercado de servicios financieros justo y seguro.



UNA NOTA PARA DUEÑOS DE CASA

Los estafadores están apuntando contra personas que tienen problemas para pagar sus hipotecas. La Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, FTC), la agencia nacional de protección del consumidor, quiere que sepa cómo evitar estafas que podrían causarle más problemas.

Evite el Engaño

“¡Podemos detener su ejecución hipotecaria!” “¡Salve su casa, garantizado!” ¡97% de éxito!” Estas declaraciones son indicios de una estafa de ejecuciones hipotecarias. Aléjese de quienes le ofrezcan salidas fáciles.

No Cambie su Dinero por una Promesa

No le pague a nadie que le prometa para la ejecución u obtener una nueva hipoteca. Las supuestas “compañías de rescate de ejecución hipotecaria” prometen ayudarlo pero lo que quieren es hacer dinero. Corte la negociación si alguien insiste en un pago por adelantado.

Imitaciones = Frustraciones

Algunos estafadores usan nombres, números de teléfono y sitios Web para aparecer como una agencia del gobierno. Si desea comunicarse con una agencia del gobierno, busque el sitio Web o use un número de teléfono listado en el sitio Web de la agencia o en la guía telefónica.

Envíe Sus Pagos Directamente

Algunos estafadores ofrecen hacer los trámites en su nombre pero se quedan con el dinero y se desaparecen. Nunca envíe sus pagos de hipoteca a nadie más que a su administrador hipotecario.

Hable con una Agencia de Asesoría Certificada por el HUD-Gratis

Si está teniendo problemas para pagar su hipoteca puede obtener ayuda gratis llamando al 1-888-995-HOPE, una línea de asistencia nacional – que atiende las 24 hora todos los días de la semana – operada por Homeownership Preservation Foundation, un miembro sin fines de lucro de al Alianza HOPE NOW. O visite in Internet www.hopenow.com o www.makinghomeaffordable.gov para obtener ayuda gratis.

EL DBO aplica las leyes estatales que rigen los servicios financieros y ofrece recursos a los residentes de California para que tomen decisiones financieras informadas. Si los consumidores son educados y están bien informados, es menos probable que sean víctimas de fraudes financieros. De modo que la difusión con fines educativos juega un papel importante en la misión del DBO de proteger las finanzas personales de los residentes de California.

El DBO supervisa las operaciones de las instituciones financieras con licencia del dinero. Asimismo, otorga licencias y regula diversos proveedores de servicios financieros, entre ellos corredores y representantes de valores, asesores de inversiones, prestamistas del día de pago, hipotecarios residenciales y otros prestamistas financieros al consumidor. Para acceder a la lista de industrias reguladas por el DBO, ingrese en www.dbo.ca.gov.

Existen diversas oficinas dentro del DBO enfocadas en brindar información a los

consumidores acerca de los mercados de servicios financieros y cómo protegerse de fraudes:

Oficina de servicios al consumidor

La oficina de servicios al consumidor del DBO fue establecida con el fin de brindar información y asistencia directa a los consumidores. La oficina de servicios al consumidor puede responder preguntas y ayudar a resolver conflictos con licenciatarios. También puede remitir su queja al organismo regulador correspondiente, en el caso de que la empresa o el individuo que ofrece los servicios financieros no esté sujeto a la jurisdicción del DBO. Si necesita asistencia para verificar el estado de licenciamiento de una institución financiera, servicio o profesional, llame al número gratuito del 1-866-275-2677, o ingrese en www.dbo.ca.gov/consumers

Educación y difusión al consumidor

La oficina de educación y difusión del DBO se ocupa de brindar a los consumidores información y documentación útiles sobre una variedad de

temas financieros. Dirige varios programas de difusión para ayudar a los residentes de California a tomar decisiones inteligentes respecto de sus finanzas personales:

- **Programa de educación y difusión sobre hipotecas**—Apunta a expandir la información y concientización de los consumidores acerca de comprar una vivienda y modificar préstamos.
- **Personas de edad avanzada contra el fraude en la inversión (SAIE, por sus siglas en inglés)**—Educa a las personas de edad avanzada residentes de California sobre los fraudes en la inversión y proporciona herramientas para protegerse contra los estafadores cuyo objetivo son los consumidores de edad avanzada.
- **Tropas de California contra los fraudes y los préstamos abusivos (TAPS, por sus siglas en inglés)** —Advierte y educa a los miembros del servicio militar del estado y a sus familias sobre fraudes en la inversión, préstamos abusivos y fraudes financieros.

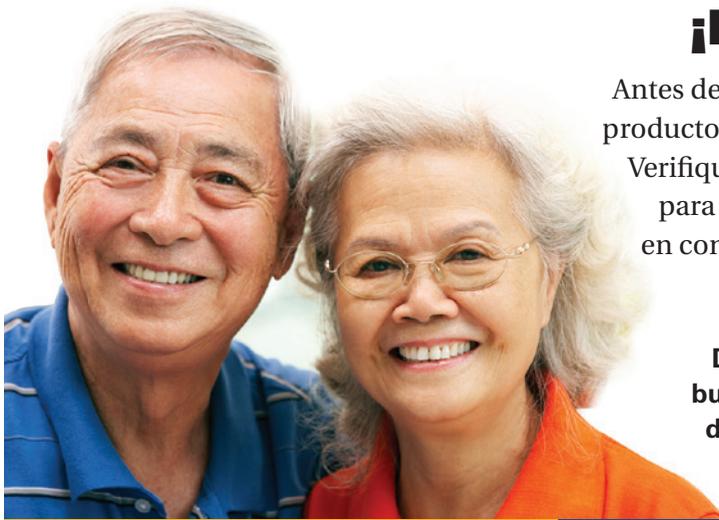
¿USTED CREE QUE HA SIDO VÍCTIMA DE UN FRAUDE?

Ayúdenos a proteger a los californianos contra las transacciones de consumidores fraudulentas.

Cómo presentar una queja ante el Departamento de Supervisión de Empresas de California:

- 1 Llámenos sin costo al 1-866-275-2677 para que le enviemos un formulario de queja por correo.
- 2 Descargue el formulario de queja desde nuestro sitio web. Recomendamos llenar el formulario a través de nuestro web para recibir una respuesta lo más antes posible www.dbo.ca.gov/consumers.
- 3 Resuma su queja y proporcione toda la información relevante que pueda ayudarnos a entender y resolver su queja.
- 4 Proporcione copias de todos los documentos que respalden su queja (no envíe los originales, su número de Seguro Social u otra información delicada).

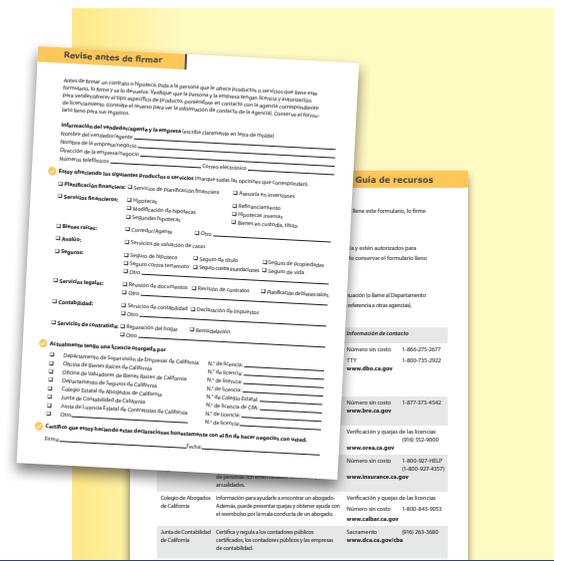




¡REVISE ANTES DE FIRMAR!

Antes de firmar un contrato o hipoteca, pida a la persona que le ofrece productos o servicios que llene este formulario, lo firme y se lo devuelva. Verifique que la persona y la empresa tengan licencia y autorización para vender/ofrecer el tipo específico de producto, poniéndose en contacto con la agencia correspondiente de licenciamiento (La información de contacto aparece en el formulario).

Descargue el formulario en www.dbo.ca.gov y busque el logotipo de Educación sobre Hipotecas del Departamento de Supervisión de Empresas (Department of Business Oversight, DBO):



Póngase en contacto con el Departamento de Supervisión de Empresas (Department of Business Oversight, DBO) de California

**1-866-275-2677
www.dbo.ca.gov**

*Ahorrar la cantidad de dinero
suficiente para
comprar una vivienda
**PUEDA SER
ABRUMADOR.***

*Los líderes en préstamos
de CalHFA hacen que sea
POSIBLE
lo imposible.*



Deje que nuestros líderes en préstamos lo ayuden a comprar su nueva vivienda con la asistencia que necesita. ¡Llámenos hoy!

**877.9.CalHFA (877.922.5432)
www.calhfa.ca.gov**



**CREE que va a
enfrentar una
EJECUCIÓN
HIPOTECARIA?
PIÉNSELO
OTRA VEZ.**



PROGRAMAS

Programa de Reducción del Saldo Principal

Ayuda a propietarios de viviendas elegibles, que han sufrido una dificultad financiera, a obtener pagos de hipoteca sustanciosos mediante la reducción del saldo principal de sus hipotecas.

Ayuda Hipotecaria por Desempleo

Provee ayuda temporal a propietarios de viviendas elegibles, que han sufrido desempleo involuntario.

Programa de Ayuda para Reinstauración Hipotecaria

Ayuda a propietarios de viviendas elegibles, a reinstaurar su primer préstamo hipotecario si se han atrasado en sus pagos debido a problemas financieros a corto plazo.

Programa de Ayuda de Transición

Provee ayuda financiera una sola vez, a propietarios de vivienda que son elegibles, para que tengan una transición hacia una nueva vivienda después de una venta corta (short sale) o, programa de escritura en lugar de ejecución hipotecaria (deed-in-lieu of foreclosure).

**Pueden recibir hasta
\$100,000 en ayuda GRATIS
para pago de su hipoteca
para prevenir un embargo**

REQUISITOS

Propietarios:

- Poseer y ocupar la casa como su residencia principal
- Cumplir con los límites de ingreso del programa
- Tener una dificultad elegible documentada

Propiedad:

- Ubicada en California
- No debe estar abandonada, vacante o condenada
- De una sola familia, una unidad de 1-4

Hipoteca:

- Es atendida por un prestamista participante
- Gravamen de primer hipoteca (HELOCs no son elegibles)
- Estar en mora con los pagos del préstamo o en peligro inminente de incumplimiento

888-954-KEEP (5337) | www.ConservaTuCasaCalifornia.org